INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT"	**NIT.** 900643661-2	**CORREO DEL CONTRATISTA:** Jljkp12@yahoo.com
SUPERVISOR: LUZ ELENA ESQUIVEL GALLEGO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE GOBIERNO – LA TEBAIDA, QUINDIO		**CORREO DEL SUPERVISOR:** gobierno@latebaida-quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Convenio de asociación 001-2025		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3178558398
OBJETO DEL CONTRATO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS, EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS".		
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE 2025. Se anexa certificado de revisor fiscal del mes de correspondiente.		
PERÍODO DEL INFORME: ACTIVIDADES REALIZADAS: 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025		
SITIO DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q.		

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1.	Aportar al convenio el 30% del presupuesto oficial, conforme al artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y la manifestación realizada a través de la plataforma Secop II.	El promedio mensual de gastos para el correcto funcionamiento del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL, asciende a la suma de $22.950.000. PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE Para el cumplimiento de esta obligación, del total de gastos generados durante el presente periodo, la Fundación Naturaleza Animal Tebaida, realiza un aporte del 30% que equivale a $6.885.000. A continuación, se describen los gastos generados durante el presente periodo: **1. Pago de honorarios por prestación de servicios de médico veterinario** de la señora LAURA MARCELA MAZO PATIÑO CC 1.094.954.217, por valor de ($2.650.000), Tarjeta profesional TP 37991, Correspondientes al periodo ejecutado. **2. Pago de honorarios por prestación de servicios de auxiliar veterinaria**, la señora Alexandra Isaza Ospina CC.1095208191, por valor de ($1.600.000) Apoyo médico en tratamientos, emergencias y pequeñas cirugías en el Albergue Municipal para Fauna, Correspondientes al periodo ejecutado. **3. Pago de prestación de servicios generales,** protocolo de aseo, desinfección de	1. Se anexa cuenta de cobro, facturas y evidencia fotográfica.

		todos los módulos y áreas comunes, alimentación y cuidado de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna, a la señora LORENA ROJAS BELTRÁN C.C.41.912 415 por valor de ($1.500.000) Correspondientes al periodo ejecutado. **4. Pago de prestación de servicios generales** de la señora GLORIA ELSY PALACIO por valor de ($1.500.000), Con C.C25081240 Correspondientes al periodo ejecutado. **5. Jornada Bienestar Animal $2.100.000** En el periodo informado del 01 de septiembre al 30 de septiembre, se realizó jornada de bienestar animal en los barrios: Manantial de Vida y Orquídeas. Se realizaron: **106 desparasitaciones.** **TALLERES COMUNITARIOS** Se realizaron 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio, orientados en tenencia responsable de mascotas: * BARRIO CENTRO * BARRIO COLICEO DE LA TEBIADA * BARRIO OASIS DE VIDA * BARRIO CENTRO 2 * BARRIO ALAMBRA **TALLERES EN COLEGIOS Y/O ESCUELAS** ***PEDASITO DE CIELO** **1A.2A.4B.** **COLEGIO LUIS ARANGO CARDONA** **10A.10B** **6. Procedimiento de Esterilizaciones para personas con niveles de Sisbén A, B o C del municipio de La Tebaida Quindío:** **Valor unitario**: $85.000 **Cantidad realizada:** 60 esterilizaciones **Valor Total Esterilizaciones: $5.100.000** **7. Atenciones Veterinarias:** Con el propósito de mejorar el bienestar de los animales que permanecen en el albergue municipal o de aquellos que están de paso por el, y para evitar el contagio y propagación de posibles virus que afecten al interior del albergue como parvo, moquillo, hepatititis, calicivirus, rinotraqueitis y panleucopenia en felinos y otras enfermedades contagiosas, se realizaran atenciones con todos los cuidados pertinentes que necesite el animal. **8. Alimentación:** Se garantiza la alimentación dos veces al día y cuidado integral de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna, para la cual se realiza compra de insumos para elaborar comida para los animales residentes como	4. Se anexa registro de cada animal atendido.

		harina, pollo, arroz y compra de concentrado canino y felino por valor de **$3.754,998,** para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, Factura No. FEAG- 207133, FEAG-207145. **9. Medicina:** Durante el presente periodo, se compró medicina e insumos veterinarios por valor de **$2.214.600,** para la atención médica veterinaria de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna. Facturas No. FD-1439, FE-28022, FD2000, PARM9582, LM645, FD2001, FD1999, LM647, PARM9718, LM649, FB-27208, FE-29442, FE-29441, LM650, LM651, FE30097, FB-27607, LM654, MA-27770, LM656, FD-2792, LM655, PARM10081, PELE67739. **10. Insumos de aseo:** Para garantizar el suministro de todos los implementos para realizar el protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones del Albergue Municipal para Fauna, se compraron insumos como hipoclorito, Jabón en barra, vinagre, toallas de papel, lava loza, jabón en polvo, recogedores escobas y trapeadores, etc. por valor de **$620,241.23.** Factura No FV 1110	
2.	Recibir y realizar la administración y debida ejecución de los recursos aportados por el municipio de La Tebaida, el cual deberá ser destinado única y exclusivamente para los fines descritos en el convenio.	El promedio mensual de gastos para el correcto funcionamiento del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL, asciende a la suma de $22.950.000. PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Para el cumplimiento de esta obligación, del total de gastos generados durante el presente periodo, la Fundación Naturaleza Animal Tebaida, realiza un aporte del 30% que equivale a $6.885.000. A continuación, se describen los gastos generados durante el presente periodo: **1. Pago de honorarios por prestación de servicios de médico veterinario** de la señora LAURA MARCELA MAZO PATIÑO CC 1.094.954.217, por valor de ($2.650.000), Tarjeta profesional TP 37991, Correspondientes al periodo ejecutado. **2. Pago de honorarios por prestación de servicios de auxiliar veterinaria**, la señora Alexandra Isaza Ospina CC.1095208191, por valor de ($1.600.000) Apoyo médico en tratamientos, emergencias y pequeñas cirugías en el Albergue Municipal para Fauna, Correspondientes al periodo ejecutado. **3. Pago de prestación de servicios generales,** protocolo de aseo, desinfección de todos los módulos y áreas comunes, alimentación y cuidado de los animales residentes en el Albergue Municipal para	1. Se anexa cuenta de cobro, facturas y evidencia fotográfica. 2. Se anexa evidencia fotográfica, listado de asistencias 3. Se anexa copia de formato de consentimiento, evidencia fotográfica y Sisbén. 4. Se anexa registro de cada animal atendido.

		Fauna, a la señora LORENA ROJAS BELTRÁN C.C.41.912 415 por valor de ($1.500.000) Correspondientes al periodo ejecutado. **4. Pago de prestación de servicios generales** de la señora GLORIA ELSY PALACIO por valor de ($1.500.000), Con C.C25081240 Correspondientes al periodo ejecutado. **5. Jornada Bienestar Animal $2.100.000** En el periodo informado del 01 de septiembre al 30 de septiembre, se realizó jornada de bienestar animal en los barrios: Manantial de Vida y Orquídeas. Se realizaron: **106 desparasitaciones.** **TALLERES COMUNITARIOS** Se realizaron 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio, orientados en tenencia responsable de mascotas: * BARRIO CENTRO * BARRIO COLICEO DE LA TEBIADA * BARRIO OASIS DE VIDA * BARRIO CENTRO 2 * BARRIO ALAMBRA **TALLERES EN COLEGIOS Y/O ESCUELAS** ***PEDASITO DE CIELO** **1A.2A.4B.** **COLEGIO LUIS ARANGO CARDONA** **10A.10B** **6. Procedimiento de Esterilizaciones para personas con niveles de Sisbén A, B o C del municipio de La Tebaida Quindío:** **Valor unitario**: $85.000 **Cantidad realizada:** 60 esterilizaciones **Valor Total Esterilizaciones: $5.100.000** **7. Atenciones Veterinarias:** Con el propósito de mejorar el bienestar de los animales que permanecen en el albergue municipal o de aquellos que están de paso por el, y para evitar el contagio y propagación de posibles virus que afecten al interior del albergue como parvo, moquillo, hepatititis, calicivirus, rinotraqueitis y panleucopenia en felinos y otras enfermedades contagiosas, se realizaran atenciones con todos los cuidados pertinentes que necesite el animal. **8. Alimentación:** Se garantiza la alimentación dos veces al día y cuidado integral de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna, para la cual se realiza compra de insumos para elaborar comida para los animales residentes como harina, pollo, arroz y compra de concentrado canino y felino por valor de **$3.754,998,** para el	

		periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, Factura No. FEAG- 207133, FEAG-207145. **9. Medicina:** Durante el presente periodo, se compró medicina e insumos veterinarios por valor de **$2.214.600,** para la atención médica veterinaria de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna. Facturas No. FD-1439, FE-28022, FD2000, PARM9582, LM645, FD2001, FD1999, LM647, PARM9718, LM649, FB-27208, FE-29442, FE-29441, LM650, LM651, FE30097, FB-27607, LM654, MA-27770, LM656, FD-2792, LM655, PARM10081, PELE67739. **10. Insumos de aseo:** Para garantizar el suministro de todos los implementos para realizar el protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones del Albergue Municipal para Fauna, se compraron insumos como hipoclorito, Jabón en barra, vinagre, toallas de papel, lava loza, jabón en polvo, recogedores escobas y trapeadores, etc. por valor de **$620,241.23.** Factura No FV 1110.	
3.	Operar el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, como el sitio o lugar donde serán trasladados los animales que se encuentren deambulando en el espacio público, en estado de abandono o de desprotección y/o que se desconozca quien es el propietario o encargado del mismo, o aquellos cuya tenencia incumpla las normas previamente establecidas o aquellos animales que han sido objeto de decomiso preventivo por parte de autoridad competente.	Durante este periodo, se realiza manejo de animales residentes en el Albergue Municipal y manejo de fauna en estado transitorio, por emergencias, atropellamientos y pequeñas cirugías, en total se recibieron en el periodo del del 1 al 30 de septiembre de 2025, el ingreso de los siguientes animales: 17 CANINOS 6 FELINOS TOTAL: 23 ANIMALES	1. Se anexa registro de ingreso de cada animal.
4.	Solicitar al propietario de todo animal que haya sido llevado al ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA – COSO MUNICIPAL como requisito para su devolución, el recibo de consignación en que conste la cancelación por los servicios del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y la multa, de acuerdo con las tarifas establecidas.	Durante el periodo comprendido da pesar de que se llevaron animales encontrados en condición de calle o abandonados, ninguno de ellos fue reclamado por su dueño aparente; razón por la cual, no hubo necesidad de solicitar recibos de cancelación de prestación de servicios.	No Aplica
5.	Recibir y/o trasladar todo animal que, de acuerdo con las circunstancias, deba de ser llevado al ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, según el reporte que realice la Administración Municipal	Durante el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2025, no se presentaron traslados al Coso Municipal, casos de animales abandonados por parte de los entes de control o la Alcaldía Municipal.	No Aplica

	a través de sus diferentes dependencias.		
6.	Encargarse del cuidado y manutención de los animales que se encuentren alojados en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, así como de la atención médico veterinaria y suministro de los medicamentos y vacunas que se requieran, los cuales serán cobrados al propietario de los mismos en caso de que el animal tenga dueño.	Para el presente periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, en el albergue municipal tenemos caninos y felinos, los cuales reciben 2 comidas diarias, una a las 7 am y otra a las 3 pm. En caso de que alguno de estos animales presente problemas medico veterinarios, se remite a consulta y se le suministra todo el tratamiento médico que requiera. Actualmente tenemos: 85 CANINOS ADULTOS Y CACHORROS 26 FELINOS TOTAL: 111 ANIMALES	Se anexa registro fotográfico y censo de animales ubicados en el albergue.
7.	Realizar cinco (5) jornadas de Bienestar Animal en barrios de los estratos 1, 2 ó 3 pertenecientes a los grupos a, b o c del Sisbén del Municipio de La Tebaida Quindío, en la cual se prestarán los servicios de desparasitación, consulta veterinaria, vacunación antirrábica y 60 esterilizaciones en caninos y/o felinos, **previamente acordados con el Supervisor del contrato.**	Para el periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, se realizó jornada de Bienestar Animal en el Barrio Manantial de Vida y Orquídeas. **5. Jornada Bienestar Animal $2.100.000** En el periodo informado del 01 de septiembre al 30 de septiembre, se realizó jornada de bienestar animal en los barrios: Manantial de Vida y Orquídeas. Se realizaron: **106 desparasitaciones.** **TALLERES COMUNITARIOS** Se realizaron 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio, orientados en tenencia responsable de mascotas: * BARRIO CENTRO * BARRIO COLICEO DE LA TEBIADA * BARRIO OASIS DE VIDA * BARRIO CENTRO 2 * BARRIO ALAMBRA **TALLERES EN COLEGIOS Y/O ESCUELAS** ***PEDASITO DE CIELO** 1A.2A.4B. **COLEGIO LUIS ARANGO CARDONA** 10A.10B Se capacito a la comunidad en tenencia responsable de mascotas y se brindando apoyo en donación de concentrado. **6. Procedimiento de Esterilizaciones para personas con niveles de Sisbén A, B o C del municipio de La Tebaida Quindío:** **Valor unitario**: $85.000 **Cantidad realizada:** 60 esterilizaciones **Valor Total Esterilizaciones: $5.100.000**	1. Se anexa evidencia fotográfica, listado de asistencia a capacitaciones. 2. Se anexa copia de formato de consentimiento, evidencia fotográfica y SISBEN
8.	Cumplir con las normas mínimas desde el punto de vista sanitario, exigidos por el plan territorial de salud, quien realizará la supervisión sanitaria	La Fundación Naturaleza Animal Tebaida, “FUNAT”, cumple con las normas mínimas sanitarias, exigidas por la Secretaría de Salud Departamental.	Se anexa Evidencia fotográfica

	periódica del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y hará las recomendaciones a que haya lugar.	Se realizó el protocolo de limpieza, con hipoclorito, jabón y luego enjuague con agua, amitraz y especifico. Este protocolo se realiza de 7 a.m. a 11 a.m.	
9.	Adelantar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los hallazgos u observaciones que realice la Secretaría de Salud Departamental e informar a la Supervisora del Convenio todas las visitas que realice el ente Departamental.	Para este periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, para dar cumplimiento al plan de mejoramiento en referencia a las hallazgos u observaciones que realizo Secretaría de Salud Departamental: Se fumigó el albergue municipal para el control de plagas con la compañía JUAN CONTROL, y se sigue con convenio con EMDEPSA, para la recolección de residuos biológicos.	Se anexa Evidencia fotográfica
10.	Expedir la orden de pago del número de días de permanencia de los animales en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA para que la Secretaría de Hacienda realice el cálculo correspondiente, estos recursos se utilizarán exclusivamente en los gastos de funcionamiento del mismo.	Para este periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2025, NO se expidieron paz y salvo, ya que ningún animal es llevado por su propietario, y los animales quedan en resguardo de la fundación para darse en proceso de adopción.	No aplica
11.	Realizar una jornada de adopción mensual para caninos y felinos abandonados y que requieran un hogar.	La fundación **FUNAT,** durante este periodo, llevó a cabo programas de impacto a la comunidad de nuestro municipio como se describen a continuación: **1. PROGRAMA DE ADOPCIÓN:** En este mes, se trabajó para que los animales no se queden en las instalaciones y se pueda ayudar a otros que lo requieran, este periodo fueron 17 adopciones. **2 ATENCION MEDICA:** Se realizaron consultas, emergencias, desparasitación, esterilizaciones a bajo costo y tratamientos a **43** animales de las personas más vulnerables pertenecientes a los estratos 1 y 2 del municipio. **3 EUTANASIAS:** Se realizó proceso de eutanasia a **10** animales, con el único medicamento aprobado llamado EUTANEX; a los animales enfermos por atropellamiento, virus como el parvo, moquillo, enfermedad terminal etc. y se realiza con el respectivo consentimiento del propietario.	1. Se anexa registro de convenio de adopción y registro fotográfico. 2. Se anexa registro de consultas. 3. Se anexa copia de consentimiento.
12.	Acompañar a la administración municipal en los procesos o procedimientos por indebida tenencia animal.	Para este periodo, no se presentaron procesos o procedimientos por indebida tenencia de animales.	No se aplica
13.	Realizar jornadas de Bienestar Animal dictando 10 talleres durante el mes, en colegios y/o barrios, guarderías o similares del municipio.	En el periodo informado del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, se realizó jornada de bienestar animal en los barrios Manantial de Vida y Orquídeas. Se realizaron 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio orientados en tenencia responsable de mascotas. Se realizaron **106 desparasitaciones**. **TALLERES COMUNITARIOS**	1.Se anexa evidencia fotográfica, listado de asistencias

		Se realizaron 5 talleres en colegios y/o escuelas del municipio, orientados en tenencia responsable de mascotas: * BARRIO CENTRO * BARRIO COLICEO DE LA TEBIADA * BARRIO OASIS DE VIDA * BARRIO CENTRO 2 * BARRIO ALAMBRA **TALLERES EN COLEGIOS Y/O ESCUELAS** ***PEDASITO DE CIELO** 1A.2A.4B. **COLEGIO LUIS ARANGO CARDONA** 10A.10B Se capacito a la comunidad en tenencia responsable de mascotas y se brindando apoyo en donación de concentrado.	
14.	Acompañar las jornadas o actividades requeridas en el marco de la estrategia COVECOM.	En el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, no se requirieron acompañamientos por parte de COVECOM.	No Aplica

NOTA: En relación a las obligaciones contenidas en la cláusula TERCERA del convenio de asociación y correspondientes a los numerales anteriores, se indica que las mismas se cumplieron a cabalidad, de conformidad a la dinámica de ejecución del mismo.

LORENA ROJAS BELTRÁN
C.C.41.912. 415.
Representante Legal
FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA